BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NUMERO DIECISIETE.-

En la ciudad de Neuquén a los **TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE**, en la sede social del Banco Provincia del Neuquén S.A., sita en Avenida Argentina cuarenta y uno, de la Ciudad de Neuquén, siendo las 10 horas, se reúne la Asamblea General Ordinaria del Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima (B.P.N. S.A.), con la presencia de la Cra. María VAQUEIRO DE ALBIGER, DNI N° 13.080.137 designada mediante Decreto N° 486/13, de fecha 10 de Abril de 2013, para que en nombre y representación del Estado Provincial como titular del 90% de las acciones clase "A", concurra a la Asamblea instruyéndola para asistir, deliberar y votar el orden del día establecido, y el Señor Dante VALDIVIA, DNI 13.970.755, en representación del Programa de Propiedad Participada por el 5% de las acciones clase "B", de carácter gratuitas, y por el restante 5% de las acciones clase "B", de carácter onerosas, por lo que se encuentra representado en esta Asamblea la totalidad del capital accionario de Banco Provincia del Neuquén S.A., lo que consta en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Se encuentran presentes los miembros del Directorio, el Señor Presidente: Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR; los Señores Directores Titulares: Sr. Marcelo Aurelio RODRIGUEZ, Cr. Raúl HERNANDEZ y Cr. Jorge Leonardo MORENO; el Sr. Director Suplente Cr. Miguel Alejandro VISENTIN; los Señores miembros de la Comisión Fiscalizadora: Dr. Martín Pío ELUSTONDO, Dr. José Ernesto DEFILPO y la Sra. Gerente General, Cra. Adriana VELASCO. En tal carácter, concurren a la Asamblea General Ordinaria, quienes cuentan con facultades funcionales y resolutivas para considerar los temas a tratar. Oficia como Secretaria la Sra. Liliana WHARTON.- Preside la Asamblea el Presidente del Directorio, Cr. Marcos Gabriel

KOOPMANN IRIZAR, quien expresa que en cumplimiento de las normas de aplicación se han puesto a disposición de los Accionistas toda la documentación exigida así como los libros sociales respectivos según lo establecido por el Artículo 67 de la Ley de Sociedades. Se deja constancia que el Cr. Rubén Ceferino PARAMIDANI, miembro de la Comisión Fiscalizadora, por razones de índole familiar y tal como previamente éste informara, no se encuentra presente. Al no formular objeciones por parte de los mismos a la constitución del acto, y encontrándose presente la totalidad del Capital Social y justificada la ausencia del Cr. Paramidani, se declara válidamente constituida la Asamblea, correspondiendo en consecuencia tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA**: **PUNTO PRIMERO:** ***Designación de dos accionistas para la firma del acta.*** Puesto a consideración de la Asamblea se designan por unanimidad a los Sres. Cra. María VAQUEIRO DE ALBIGER y Dante VALDIVIA para la suscripción del Acta respectiva.- **PUNTO SEGUNDO:** ***Consideración de los estados contables, la memoria y el informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01/01/12 y el 31/12/12.-*** El Presidente Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR, pone a consideración el segundo punto del orden del día, dejándose constancia por secretaría que la documentación indicada fue puesta a disposición de los accionistas con la antelación legal. El Sr. Dante VALDIVIA, manifiesta que no tiene observaciones que realizar a la documentación en cuestión, por lo que mociona su aprobación en un todo de acuerdo con las expresas instrucciones del programa de propiedad participada que representa. La Sra. Cra. María VAQUEIRO DE ALBIGER, manifiesta su acuerdo con lo expresado por el socio preopinante y en virtud de las facultades e instrucciones recibidas, aprueba la moción; por lo que se aprueba por unanimidad el balance del ejercicio 2012, memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora, estados contables, notas y anexos.- **PUNTO TERCERO:** ***Consideración de la gestión del***

Directorio integrado por los Sres. Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR, Sr. Marcelo Aurelio RODRÍGUEZ, Cr. Raúl Horacio HERNÁNDEZ y Cr. Jorge Leonardo MORENO, y de la Comisión Fiscalizadora.- Seguidamente el Presidente pone a consideración el tercer punto del orden del día. Toma la palabra la Sra. Cra. María VAQUEIRO DE ALBIGER, quien manifiesta que analizada la integridad de la documentación aprobada en el punto antecedente y en especial la memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora, no encuentra motivos para realizar objeciones y/o requerir explicaciones, por lo que en mérito a ello y conforme las facultades e instrucciones recibidas, mociona se apruebe la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. El Sr. Dante VALDIVIA, expresa que en un todo de acuerdo con lo expuesto por quien lo precedió y en atención a las expresas instrucciones del programa de propiedad participada que representa, vota en el sentido de aprobar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; por lo que el punto es aprobado por unanimidad.- **PUNTO CUARTO: *Consideración de la gestión de los Directores salientes, Cr. Vicente JIMENEZ y Sr. Ricardo Horacio DEL CAMPO, por el período comprendido entre el 1° de Enero de 2012 y el 26 de Abril de 2012.-*** A continuación, el Presidente pone a consideración el cuarto punto del orden del día. Toma la palabra la Sra. Cra. María VAQUEIRO DE ALBIGER, quien manifiesta que analizada la integridad de la documentación aprobada en el punto antecedente y en especial la memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora, no encuentra motivos para realizar objeciones y/o requerir explicaciones, por lo que en mérito a ello y conforme las facultades e instrucciones recibidas, mociona se apruebe la gestión de los Directores salientes Cr. Vicente JIMENEZ y Sr. Ricardo Horacio DEL CAMPO, por el período comprendido entre el 1° de Enero de 2012 y el 26 de Abril de 2012. El Sr. Dante VALDIVIA, expresa que en un todo de acuerdo con lo expuesto por quien lo precedió y en atención a las expresas

instrucciones del programa de propiedad participada que representa, vota en el sentido de aprobar la gestión de los nombrados precedentemente; por lo que el punto es aprobado por unanimidad.- **PUNTO QUINTO:** ***Elección de dos (2) Directores Titulares y de un (1) Director Suplente por vencimiento de los mandatos de los Directores Titulares Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR y Marcelo Aurelio RODRIGUEZ y del Director Suplente Miguel Alejandro VISENTÍN.*** La Cra. María VAQUEIRO DE ALBIGER, en representación del accionista Provincia del Neuquén propone la designación como Directores Titulares del Cr. ***Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR*****, DNI 23.680.758 y del Sr.** ***Marcelo Aurelio RODRIGUEZ,*** **DNI 14.346.955**; **y como Director Suplente al** ***Cr. Miguel Alejandro VISENTIN*****, DNI 27.004.185.-** El Sr. Dante VALDIVIA, expresa que en un todo de acuerdo con las expresas instrucciones del programa de propiedad participada que representa, acompaña con voto afirmativo la propuesta del accionista mayoritario por lo que la moción es aprobada por unanimidad.- Presentes en este acto el Cr. ***Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR*****, el Sr.** ***Marcelo Aurelio RODRIGUEZ, y el Cr. Miguel Alejandro VISENTIN*****,** aceptan los cargos para los cuales han sido designados, firmando la presente de conformidad.- **PUNTO SEXTO:** ***Decisión, conforme lo establecido por los artículos 22 y 29 del Estatuto Social en cuanto a la constitución de garantía de los Directores Titulares.-*** Toma la palabra el Presidente Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR, y menciona que a tenor de lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto Social, los Directores deben prestar garantía personal o real, propias o de terceros, a satisfacción de la Asamblea General, y que tal garantía subsiste hasta la aprobación de la gestión. Señala luego que -por su parte- el artículo 22 del Estatuto Social establece que corresponde a la Asamblea de Accionistas requerir a los Directores la mencionada garantía. Cumplida esta introducción se pone a consideración el sexto punto del orden del día. La Cra.

María VAQUEIRO DE ALBIGER, en representación del accionista Provincia del Neuquén, propone se requiera a cada Director Titular que preste una garantía de Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000.-) consistente en alguna de las siguientes alternativas: dinero en efectivo, póliza de caución o aval bancario. A fin de instrumentar en debida forma este recaudo, propone asimismo encomendar al Directorio, en la persona del Presidente, la notificación de lo resuelto en el presente punto a los Directores Titulares en la primer reunión que se realice con posterioridad a esta Asamblea; y también facultarlo expresamente para determinar el plazo para la efectivización de la garantía exigida, que indefectiblemente deberá estar prestada en debida forma durante el corriente ejercicio económico 2013. Acto seguido, el Sr. Dante VALDIVIA, expresa que en un todo de acuerdo con las expresas instrucciones del programa de propiedad participada que representa, por el 5% de las acciones clase "B", de carácter gratuitas, y por el restante 5% de las acciones clase "B", de carácter onerosas, acompaña con voto afirmativo la propuesta del accionista mayoritario por lo que la moción es aprobada por unanimidad.- **PUNTO SEPTIMO:** ***Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato.*** La Cra. María VAQUEIRO DE ALBIGER, en representación del accionista Provincia del Neuquén propone la designación como miembros de la Comisión Fiscalizadora a los Sres.: **Dr. Martín Pío ELUSTONDO**, DNI 7.398.239; **Cr. Rubén Ceferino PARAMIDANI** DNI 8.119.969 y **Dra. María Soledad GENNARI**, DNI 25.994.103.- El Sr. Dante VALDIVIA, expresa que en un todo de acuerdo con las expresas instrucciones del programa de propiedad participada que representa, acompaña con voto afirmativo la propuesta del accionista mayoritario por lo que la moción es aprobada por unanimidad.- Presentes en este acto los Dres. Martín Pío ELUSTONDO y María Soledad GENNARI, aceptan los cargos para los cuales han sido designados, firmando la presente de

conformidad. Por otra parte, y encontrándose ausente con aviso el Cr. Rubén Ceferino PARAMIDANI, se encomienda al Directorio la recepción de la aceptación al cargo como miembro de la Comisión Fiscalizadora para el cual ha sido designado en la presente; debiendo luego dar noticia de la misma a los accionistas.- **PUNTO OCTAVO:** ***Consideración del resultado del ejercicio. Aumento de Capital conforme art. 234 inc. 4) LSC.-*** La Cra. María VAQUEIRO DE ALBIGER, propone -frente a la existencia de utilidades conforme resultado del ejercicio 2012- se capitalice la suma de Pesos Dieciséis millones quinientos mil ($16.500.000.-). Expresa que dicho monto resulta de las utilidades citadas precedentemente detraído el porcentaje de la reserva legal, correspondiendo en consecuencia, aumentar el capital social en la suma aludida, delegando en el Directorio la época de la emisión y de suscripción por parte de los accionistas. Lo expuesto resulta conformado por el Sr. Dante VALDIVIA, quien acompaña con voto afirmativo la decisión de capitalizar de acuerdo con las expresas instrucciones del programa de propiedad participada que representa, por lo que la moción es aprobada por unanimidad. La ampliación del capital social dispuesta en el presente punto del orden del día se enmarca dentro del quíntuplo de su monto, razón por la cual no se requiere la modificación del estatuto social, ni nueva conformidad administrativa, de acuerdo a lo previsto en art. 188 de la Ley 19.550 y art. 7 del estatuto antes mencionado. El capital social queda entonces fijado en la suma de Pesos Ciento setenta y cinco millones trescientos mil ($ 175.300.000.-). En consecuencia se procederá a la publicación e inscripción de lo aquí dispuesto. ----------

No habiendo más asuntos que tratar y leída que fuera la presente, se da por concluida la Asamblea, siendo las once (11) horas en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento,

firmando los presentes de conformidad.----------